



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 04 FEB. 2016

DECRETO EXENTO Nº 458

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID Nº4511-2-LE16
- 5) El Decreto Exento Nº 224, de fecha 18.01.16, que llama a licitación pública, aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 6) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación.
- 7) El Acta de Apertura de fecha 29.01.15
- 8) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión y respuestas respectivas del proveedor.
- 9) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 03.02.16

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de disponer del servicio "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"
2. Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
3. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento Nº224, de fecha 18.01.16 se aprobaron las bases de la licitación pública ID Nº 4511-2-LE16 y se designó la comisión evaluadora.
4. Que, los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son:
  - Precio o Valor de la Oferta : 25%
  - Cumplimiento Requerimientos Técnicos : 30%
  - Adicionales a lo exigido en EETT : 40%
  - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
5. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó solo una oferta, correspondiente a la empresa "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", RUT Nº76.228.246-1
6. Que, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 03.02.16, que se adjunta a este Decreto, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", RUT Nº76.228.246-1, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de licitación.
7. Que, la recomendación de la comisión evaluadora, respecto de la empresa "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", se fundamenta en que no alcanza la nota mínima de adjudicación establecida en Bases de licitación.
8. Que, en virtud de lo anterior, esta oferta no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por la empresa "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L." en el marco de la licitación "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", ID N°4511-2-LE16, por cuanto no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

  
RODOLFO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO

  
LILIANA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECLAN

RRP/MGC/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación